D. JOSÉ Mª JIMÉNEZ GONZÁLEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO DE DIPUTADOS PROVINCIALES DEL PSOE, EN LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS Y AL AMPARO AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 97/2 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ANTE EL PLENO DEL 19 DE MAYO DE 2005 LA SIGUIENTE

PROPOSICIÓN

Plan de Abastecimiento de Aguas

El pasado 6 de mayo, el Consejero de Medio Ambiente y el Presidente de la Diputación firmaron un convenio para mejorar la red de abastecimiento de agua de la provincia. Dicho convenio tiene vigencia para los ejercicios 2.005 y 2.006 por un importe total de 5 millones de euros. Dicho convenio introduce cambios sustanciales frente a la previsión que el presupuesto de la Diputación Provincial para el ejercicio 2.005 preveía. En concreto y según los resultados en los últimos ejercicios del conocido Plan de Aguas, la cantidad total de inversión así como los porcentajes de inversión cambian sustancialmente.

En los últimos ejercicios, el Plan de Aguas ha supuesto una inversión total de 3 millones de euros anuales, financiados con aportaciones de los ayuntamientos de un 40% y de la Diputación Provincial y la Junta de Castilla y León en el 30% respectivamente. El nuevo convenio, y según esta proyección, elimina un millón de euros. Además, los porcentajes varían de tal forma que la Diputación Provincial reducirá sus niveles normales de inversión.

Así, teniendo en cuenta estos datos y comparando los criterios habituales en la composición de este plan respecto al nuevo convenio, podemos afirmar que la Diputación Provincial aportará 300.000€ menos y que el total de inversión será un millón de euros menor. El siguiente cuadro refleja perfectamente esta situación y cuales son las variaciones que se producen con la firma del nuevo convenio:

PRESUPUESTO 2.005-2.006*

INVERSIÓN	6.000.000
FINANCIACIÓN	
JCyL	*1.800.000*
DIPÙTACIÓN	*1.800.000*
AYUNTAMIENTOS	*2.400.000*
% FINANCIACIÓN AYTMOS.	40%
% FINANCIACIÓN OTROS	60%

* (El presupuesto 2.005 es de 3.000.000; suponemos que se doblaría según antecedentes)

NUEVO CONVENIO 2.005-2.006

INVERSIÓN	5.000.000
FINANCIACIÓN	
JCyL	*2.000.000*
DIPÙTACIÓN	*1.500.000*
AYUNTAMIENTOS	*1.500.000*
% FINANCIACIÓN AYTMOS.	30%
% FINANCIACIÓN OTROS	70%

Ante esta situación y dada la necesidad que nuestros ayuntamientos siguen teniendo en los fines de este plan, siendo seguramente una de las mayores preocupación del conjunto de nuestros alcaldes y alcaldesas, sería conveniente que la Diputación Provincial mantuviese sus porcentajes de financiación facilitando así el mantenimiento del mismo nivel inversor.

Estos cambios en los porcentajes de financiación surgen de la reunión que el pasado 31 de marzo mantuvo el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León donde se determinó que la aportación de la comunidad autónoma sería del 40%, siendo el 60% restante asumido por las diputaciones provinciales, que gestionará con los ayuntamientos interesados el porcentaje de participación de estos, no pudiendo en ningún caso ser el de las diputaciones inferior al 30%, pero no se impide que sea mayor.

Si la Diputación de Burgos mantuviese su ritmo de inversión, es decir asumiese 900.000€ en cada ejercicio, el porcentaje de financiación sería del 36%, permitiendo de esta manera que los ayuntamientos aportasen menores cantidades al convenio pero podrían realizar otras inversiones en materia de abastecimiento de agua asumidas íntegramente, recuperando así el millón de euros que disminuye dicho convenio.

Por todo ello, el Grupo de Diputados Socialistas propone:

Fijar la participación de la Diputación Provincial en el nuevo convenio de abastecimiento de agua en 1.800.000€, cantidad que viene aportando en otros ejercicios, dejando que ayuntamientos financien el 1.200.000 restante y posibilitándoles así la realización de otras inversiones en materia de agua que atenúe la disminución de la inversión total que supone este convenio.

En Burgos, a 16 de mayo de 2.005

JOSÉ Mª JIMÉNEZ GONZÁLEZ
Portavoz Grupo Socialista

A/A PLENO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS